

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 21 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 15087/17 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ME - S/ IMPLEMENTACION DEL PROYECTO - ESCUELAS "I"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2.- Cronograma del Anexo II de la Resolución N° 222/23 de este Ministerio, se establecieron las fechas para convocar a inscripción de aspirantes para integrar los cargos que componen el Equipo de Gestión Directiva del Proyecto Escuelas "i";

Que en el citado Anexo, se habían determinado los días 27 y 28 de abril del corriente para la "Entrevista personal y defensa de la Propuesta", en las Sedes Santa Rosa y General Pico, respectivamente;

Que resulta necesario modificar las fechas establecidas precedentemente, debido a que en esos mismos días, se realizará un Encuentro Jurisdiccional de Fortalecimiento Institucional de Educación Inicial en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación, por el cual estarán afectadas las Miembros de la Comisión Ad Hoc que analizarán y evaluarán las propuestas de trabajo que presenten los y las aspirantes, y a posteriori elaborarán el Orden de Mérito correspondiente;

Que en consecuencia, corresponde rectificar las fechas del Cronograma previsto;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectifícanse del Punto 2.- Cronograma del Anexo II de la Resolución N° 222/23 de este Ministerio, los títulos que se detallan a continuación, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes:

"Entrevista personal y defensa de la Propuesta: 3 de mayo de 2023 - Sede Santa Rosa

4 de mayo de 2023 - Sede General Pico

8 de mayo de 2023: la Comisión Ad Hoc comunicará a las Direcciones de Nivel y a los Tribunales de Clasificación, el listado de Orden de Mérito (sin puntaje). Las Direcciones de Nivel informarán a los y las aspirantes y a los establecimientos educativos que se verán afectados por los movimientos.-

Toma de funciones: 15 de mayo de 2023.-"

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a todas las Unidades de Organización y dependencias del Ministerio, a las Delegaciones Regionales de Zona Norte y de Zona Sur, a las Coordinaciones de Área, Secretarías Técnicas y Coordinaciones Territoriales Escuelas "i", y a las instituciones y servicios educativos de la Provincia a sus efectos.-

Pablo

RESOLUCIÓN N° 0396



Lic. PABLO DANIEL VACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN